



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2025

Secretaría de Salud

Diego León Ramírez Álvarez
Secretario de Salud

Municipio El Carmen de Viboral, Antioquia, Colombia
2026



1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

El Carmen de Viboral, es reconocido a nivel nacional e internacional como la "Cuna de la cerámica artesanal" y la "Tierra de la loza", ofrece a propios y visitantes la posibilidad de disfrutar espacios de valor histórico y cultural representado en sus calles y parques los cuales se han intervenido con elementos cerámicos que permitan difundir esta tradición que se ha mantenido viva en las manos de nuestros artesanos y en la memoria de la comunidad carmelitana; sumado a los anterior, hoy El Carmen de Viboral se convierte en un referente de la cultura de la región desarrollando eventos de gran



importancia y relevancia en ámbito nacional e internacional propiciando espacios transformadores a través del arte y la cultura.

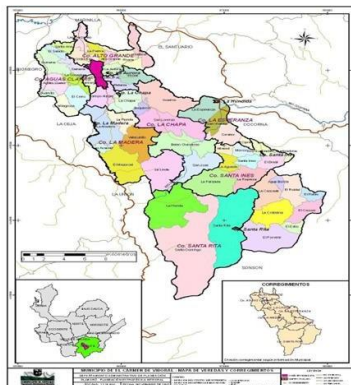
El Municipio de El Carmen De Viboral, está ubicado en la cordillera central de los Andes, en el valle de San Nicolás, en el oriente del departamento de Antioquia, a los 6° 05'00,84" de latitud norte y a los 75° 20'05,23" de latitud oeste Greenwich. Situado en el sur oriente del Altiplano del Oriente Antioqueño, limita al norte, con Rionegro, Marinilla y El Santuario; al occidente, con La Ceja y La Unión; por el sur, con Sonsón y Abejorral; y por el oriente, con El Santuario y Cocorná. En el contexto de la jurisdicción de CORNARE pertenece a la subregión Valles de San Nicolás. La zona urbana se encuentra a 2.150 msnm. La cabecera municipal dista 45Km de la ciudad de Medellín. La división política administrativa de la zona urbana comprende tres sectores y 14 barrios distribuidos de la siguiente manera: sector Norte con tres barrios y veintiseis sectores o urbanizaciones. Sector Centro cuenta con 7 barrios y 25 sectores o urbanizaciones. El sector Sur del municipio el Carmen de Viboral cuenta con cuatro barrios y 18 sectores o urbanizaciones.

La división política administrativa de la zona rural está dada por la cabecera municipal, siete corregimientos (Santa Inés, Santa Rita, Aguas Claras, la Chapa, la Esperanza, Alto Grande y la Madera) y 56 veredas como lo son del corregimiento Santa Inés (Dos Quebradas, el Brasil, la Aguada, la Represa, Mirasol, Morros, Palizada y Santa Inés); del corregimiento Santa Rita (Agua Bonita, el Cocuyo, el Estio, el Porvenir, el Retiro, el Roblal, la Cascada, la Cristalina, la Encimada, la Honda, Santa Rita y Santo Domingo); del corregimiento Aguas Claras (Aguas Claras, el Cerro, el Salado, Guamito, la Milagrosa, la Sonadora, Quirama, Samaria y Santa Ana); del corregimiento la Chapa (Betania, Boquerón, Camargo, Campo Alegre, Belen-Chaverra, Guarino, la Chapa, San José y San Lorenzo); del corregimiento la Esperanza (Corales, el Ciprés, la Esperanza y San Vicente); del corregimiento Alto Grande (Aldana, Alto Grande, Cristo Rey, la Aurora, la Palma, las Garzonas, Rivera y Viboral) y del corregimiento la Madera (la Florida, la Linda, la Madera, las Acacias, Mazorcal y Vallejuelito).

Figura 1. División política administrativa y limites, El Carmen de Viboral, 2025.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9



Fuente: Catastro Municipal Carmen de Viboral.

En el municipio de El Carmen de Viboral habitan según la caracterización de la población del DANE para el año 2025, en la zona urbana 40.513 personas equivalentes al 62.6% de la población y el 37.4% restante, correspondiente a 24.204 personas en la zona rural. De acuerdo con la proyección del censo DANE 2018, cuenta con 27.505 viviendas para el año 2025, de las cuales, las viviendas ocupadas son 22.298; el 64.2% (14.321) están ubicadas en la cabecera municipal y el porcentaje restante, el 35.8% (7.977), se encuentran en los centros poblados. Para los últimos años se observa un crecimiento paulatino en el número de viviendas construidas, asociado a la notable llegada de foráneos en el territorio con intención de residencia. Cuenta con 22.865 hogares, con un promedio de 3 personas por hogar, de los cuales 14.729 hogares residen en la cabecera municipal mientras que 8.136 están ubicados en los centros poblados.

De acuerdo al censo de las etnias reconocidas en Colombia, indígena, afrocolombiana, negra, palenquera, raizal, Rom o gitana tenemos que en el municipio de El Carmen de Viboral según las cifras del Censo 2018 del DANE y el geo portal del auto reconocimiento étnico hay un 0.3% (190 personas) que se reconocen como negro, mulato- afrodescendiente y afrocolombiano; el 0.1% (33 personas) como indígenas y el 99.7% (64.494 personas) de la población que no se auto reconoce en ninguna de las etnias anteriores.

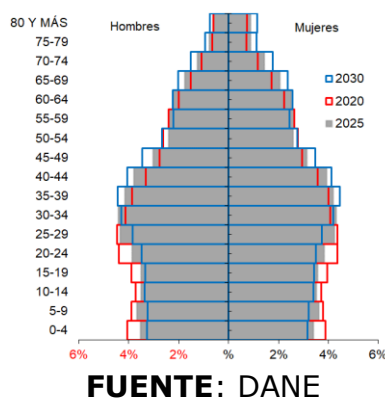
La pirámide poblacional del municipio de El Carmen de Viboral muestra una clara transición demográfica, caracterizada por la disminución de la natalidad y el aumento en la esperanza de vida. En el año 2020 predominaba una población relativamente joven, con una base representativa en los grupos de 0 a 14 años. Sin embargo, hacia 2025 y con mayor énfasis en 2030, esta proporción disminuye,



reflejando una reducción en las tasas de fecundidad y un cambio en la dinámica de crecimiento poblacional. Este fenómeno implica ajustes en la oferta educativa, los servicios de salud infantil y la planificación de programas de primera infancia.

La población en edad productiva (15 a 59 años) tiende a ampliarse, lo cual representa un potencial demográfico importante para el desarrollo económico del municipio, siempre que se fortalezcan las oportunidades de empleo formal, la capacitación laboral y la inclusión social. Este grupo se convierte en el principal soporte económico y social de la población dependiente, especialmente de los adultos mayores.

Figura 2. Pirámide poblacional El Carmen de Viboral 2020, 2025, 2030.



3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito



territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el avance en los resultados en salud (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al seguimiento financiero por fuente de financiación, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

6. Alcance

La evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud (PTS) 2024–2027 del municipio de El Carmen de Viboral, abarca el seguimiento integral a la gestión del riesgo en salud, la vigilancia epidemiológica, la promoción y prevención, y el comportamiento de las metas trazadas para el Municipio durante el periodo evaluado. Este análisis delimita su acción a:



- Evaluación del Comportamiento Epidemiológico: Comparación entre la línea base (2023) y los resultados obtenidos a 2025 en las metas de mortalidad, morbilidad e incidencia.
- Seguimiento a la Gestión y Producto: Medición del avance físico y operativo de las campañas, estrategias e intervenciones colectivas (PIC) desarrolladas en las distintas dimensiones de la salud pública.
- Identificación de Oportunidades de Mejora: Determinación de factores causales de éxito, alertas técnicas en indicadores rezagados o en riesgo, y brechas territoriales o poblacionales.
- Planes de Acción y Reorientación Estratégica: Definición de recomendaciones de gestión intersectorial e institucional para asegurar el cumplimiento total de las metas cuatrienales programadas al año 2027.

7. Resultados de la Evaluación.

7.1 Cumplimiento de las metas estratégicas y de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

7.1.1. Análisis de las metas estratégicas:

Las metas estratégicas actualmente se encuentran dentro de su cronograma operativo de ejecución, garantizando que para el cierre de la vigencia 2027 se alcance el 100% del cumplimiento cuantitativo programado en el Plan Territorial de Salud 2024-2027. Se cuenta con el apoyo del equipo de Gestión de la Secretaría de Salud, el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, los Equipos Básicos de Salud – EBS, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB y el apoyo institucional e intersectorial de distintas instancias del municipio:

EJE ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA DEL PDSP	AVANCES Y DIFICULTADES
Entidad territorial municipal fortalecida como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública. Aumentar cobertura aseguramiento en Salud.	A 2031, aumentar la cobertura al sistema general de seguridad social en salud, disminuyendo la población no asegurada.	Aseguramiento en Salud: Avances: Se recalculó la línea base a 57.142 afiliados con el propósito de reflejar y abarcar la cobertura total del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), alcanzando un total de 57.220 afiliados reportados al cierre de 2025. Este logro ha sido posible gracias a la implementación de estrategias intersectoriales continuas enfocadas en la búsqueda activa, la canalización oportuna y la identificación de personas no aseguradas. Para ello, la entidad territorial ha fortalecido el uso y cruce permanente de bases oficiales (como la BDUA), la articulación con las Entidades



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

		Promotoras de Salud (EPS), las jornadas descentralizadas y el trabajo con las redes comunitarias. Estas acciones han facilitado la incorporación progresiva de población migrante, informal y vulnerable al sistema, permitiendo que la ejecución avance de manera favorable y en total coherencia con la meta de resultado trazada para el cuatrienio. Dificultades: Se enfrentan retos significativos asociados a la alta dinámica de crecimiento poblacional, la presencia de población flotante y la informalidad laboral predominante en el municipio. Esta condición genera una constante fluctuación en el estado de afiliación de los habitantes, especialmente entre el régimen subsidiado y contributivo, así como barreras transitorias para la verificación de novedades en las bases de datos. Adicionalmente, la movilidad de los flujos migratorios exige un esfuerzo logístico e institucional permanente para evitar brechas de aseguramiento y garantizar que la población mantenga un acceso efectivo a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
Entidad Territorial Municipal fortalecida como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	A 2031 la Entidad Territorial del orden municipal ha desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	Agresiones por animales transmisores de rabia y vacunación antirrábica: Avances: Ejecución de un plan intensivo de jornadas extramurales de vacunación antirrábica canina y felina, abarcando de forma simultánea la zona urbana, los sectores rurales y la zona rural dispersa del municipio. Estas acciones preventivas han permitido aumentar coberturas de inmunización en poblaciones animales clave para evitar la circulación del virus rábico. De manera complementaria, la entidad territorial ha estructurado e implementado de forma transversal campañas de Información, Educación y Comunicación, enfocadas en la tenencia responsable de animales de compañía y el control preventivo de agresiones, articulando la participación de las comunidades y los tenedores de mascotas tanto en cabecera municipal como en veredas. Dificultades: Se observa un incremento notable en la notificación de casos de accidentes rábicos, registrando una tasa de 547,5 por 100 mil habitantes. Este comportamiento epidemiológico refleja, por un lado, una mayor sensibilidad institucional y de la comunidad en la consulta oportuna a los servicios de urgencias y una reducción significativa del subregistro; y por el otro, la necesidad imperativa de redoblar esfuerzos operativos. Este escenario exige reforzar, intensificar y focalizar la estrategia IEC y el control focal en las zonas con mayor densidad de población animal y reportes de agresión, garantizando el seguimiento riguroso y la adopción estricta de medidas de protección específica.
Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con	A 2031 la Entidad Municipal, responde a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.	Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA): Avances: Se implementó y consolidó en el municipio el programa estratégico para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), apalancado en acciones de carácter comunitario, intersectorial e institucional. Estas intervenciones han avanzando de manera estricta conforme al cronograma operativo mediante la divulgación masiva y comunitaria de los tres mensajes clave para la prevención, manejo y control, así como procesos de capacitación activa dirigidos a madres comunitarias, docentes, líderes y cuidadores en los diferentes entornos de desarrollo infantil. De manera



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.		complementaria, el Programa Ampliado de Inmunizaciones lidera la ejecución continua y focalizada de jornadas extramurales de vacunación en Centros de Desarrollo Infantil, instituciones educativas y hogares comunitarios, lo que ha garantizado el mantenimiento de coberturas útiles de vacunación para prevenir patologías inmunoprevenibles asociadas. Gracias a esta articulación interinstitucional con las IPS y redes comunitarias, se logró mantener en cero (0) la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años durante la vigencia. Dificultades: A pesar de las acciones preventivas y educativas desplegadas, se reportó un (1) caso de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menor de 5 años, configurando una tasa de 20,7 por cada 100 mil menores. Este evento adverso evidencia la necesidad crítica de intensificar, reorientar y fortalecer la captación temprana de signos de alarma en el entorno familiar e institucional. Asimismo, revela barreras en la oportunidad de la consulta médica inicial por parte de los cuidadores ante cuadros respiratorios agudos, lo que exige redoblar las estrategias de vigilancia epidemiológica y la educación en salud en las zonas urbanas y rurales más vulnerables.
Entidad Territorial Municipal fortalecida como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	A 2031 se fortalecerán las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático.	Eventos por enfermedades transmitidas por alimentos: Avances: Se fortaleció de manera significativa la capacidad operativa y técnica del equipo de Inspección, Vigilancia y Control en salud ambiental, logrando incrementar el talento humano de 1 a 3 tecnólogos en alimentos, además se cuenta con un profesional en Ingeniería Ambiental dedicado al monitoreo permanente de la calidad del agua de consumo humano en los acueductos urbanos y veredales. Desde el Plan de Intervenciones Colectivas, se implementaron de forma continua intervenciones educativas y de asistencia técnica con un fuerte enfoque pedagógico, dirigidas a manipuladores de alimentos y pequeños emprendedores locales. Como resultado de esta gestión integral, la tasa de eventos por Enfermedades Transmitidas por Alimentos se mantuvo controlada y presentó una reducción favorable ubicándose en 2,9 por cada 100 mil habitantes, evidenciando la efectividad de las acciones preventivas e inspecciones sanitarias. Dificultades: Se presentan desafíos operativos persistentes para sostener la mitigación del riesgo y el control sanitario integral ante el acelerado crecimiento demográfico del municipio, impulsado por la notable llegada de población flotante y foráneos con intención de residencia. Esta dinámica expansionista incrementa exponencialmente los establecimientos comerciales informales de preparación de alimentos y la demanda de supervisión en zonas rurales y de alta afluencia turística, exigiendo un esfuerzo institucional permanente para evitar brotes y ampliar la cobertura de vigilancia en todo el territorio.
Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.	A 2031, la Entidad Municipal, responde a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.	Gestión del riesgo para mitigar el daño relacionado con el planeta referente al cambio climático. Avances: Se diseñaron, estructuraron e implementaron de manera continua talleres teóricos-prácticos y espacios de sensibilización comunitaria enfocados en la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo ambiental. Estas acciones se articularon transversalmente con el Plan de Intervenciones Colectivas y las mesas de trabajo intersectoriales, orientándose de forma directa a



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

		la mitigación del impacto ambiental sobre el bienestar, las condiciones de vida y la salud de la población carmelitana. A través de la educación ambiental y la participación social en las zonas urbanas y rurales, se han fomentado prácticas sostenibles y hábitos de autoprotección frente a eventos climáticos adversos. Dificultades: Se identifican retos operativos y estructurales importantes para lograr una apropiación masiva y sostenida en toda la comunidad, derivados de la dispersión geográfica de las veredas y las barreras de asistencia en determinados sectores rurales. Asimismo, la variabilidad climática actual y el impacto negativo que ejercen las actividades del ser humano sobre los recursos naturales exigen un esfuerzo institucional y de articulación intersectorial permanente para consolidar respuestas de mitigación a largo plazo que logren impactar los determinantes ambientales de la salud en el territorio
Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud	A 2031 la Entidad Territorial del orden municipal ha desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años Avances: Se mantuvo en cero (0) la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, un resultado directo y favorable derivado de la articulación intersectorial entre la Secretaría de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), los Equipos Básicos de Salud (EBS), el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y las redes comunitarias de vigilancia. En el componente nutricional, la entidad territorial ha ejecutado acciones técnicas directas en estricta coordinación con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), estas intervenciones priorizan de manera transversal a la primera infancia y gestantes, mediante jornadas sistemáticas de tamizaje antropométrico, educación alimentaria y nutricional en los entornos de desarrollo, y la canalización oportuna para la identificación temprana de alteraciones del crecimiento, malnutrición y trastornos de la conducta alimentaria, asegurando un seguimiento clínico y social efectivo en las zonas urbana y rural. Dificultades: A pesar del éxito en la contención de la mortalidad, persisten desafíos estructurales asociados a las condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad, personas en condición migratoria y a la dispersión geográfica de algunas veredas del municipio. Esto dificulta el seguimiento continuo y domiciliario estricto de los casos con riesgo de malnutrición o bajo peso reportados, requiriendo un esfuerzo interinstitucional permanente para garantizar la adherencia a los programas de suplementación y prevenir la recaída nutricional en la población infantil más desprotegida.
Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos	A 2031, la Entidad Territorial del orden municipal ha desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	Sarampión y enfermedades inmunoprevenibles Avances: Se fortaleció de manera estratégica la gestión operativa del Programa Ampliado de Inmunizaciones, mediante la asignación de una profesional de enfermería dedicada de forma exclusiva a la coordinación del programa, logrando una articulación directa y permanente con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) vacunadoras del municipio. Como parte fundamental de la estrategia preventiva, se han desarrollado e intensificado de manera permanente campañas educativas institucionales y comunitarias dirigidas a la concientización sobre la importancia de la vacunación, la resolución de mitos y la promoción de esquemas



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

y comunidades campesinas		completos en los diferentes entornos. Estas acciones educativas se complementan con la ejecución de un plan continuo de jornadas extramurales y de intensificación en Centros de Desarrollo Infantil, hogares comunitarios, modalidad familiar e instituciones educativas. Asimismo, se implementaron acciones complementarias de Información, Educación y Comunicación dirigidas a docentes, madres comunitarias, líderes y cuidadores, optimizando la oportunidad en la aplicación de los biológicos y manteniendo en cero (0) la morbilidad por sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles en menores de 5 años. Dificultades: Se enfrentan retos operativos y logísticos constantes para lograr una adherencia continua y oportuna en los esquemas de vacunación de las poblaciones con alta movilidad y de aquellas ubicadas en la zona rural dispersa. Las barreras de accesibilidad geográfica, las grandes distancias hacia algunas veredas lejanas y la resistencia ocasional de ciertos núcleos familiares frente a la inmunización exigen un gran esfuerzo institucional, requiriendo estrategias diferenciales de búsqueda activa y desplazamiento periódico para mitigar el riesgo de acumulación de susceptibles en el territorio.
Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades campesinas	A 2031, la Entidad Territorial ha desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	Morbilidad por cáncer de cérvix y mama Avances: Se evidenció una reducción significativa y favorable en las tasas de incidencia diagnosticada de cáncer de cérvix, pasando a 23,7 por cada 100.000 mujeres, y de cáncer de mama, situándose en 31,6 por cada 100.000 mujeres. Este logro puede favorecerse por la ejecución periódica y sostenida de las campañas institucionales e intersectoriales de prevención y promoción de la salud orientadas al diagnóstico precoz. Las estrategias se han enfocado en impulsar de manera activa el tamizaje oportuno mediante la toma de citología cervicovaginal, la realización de mamografías de tamizaje, el fomento constante del autoexamen de seno como práctica de autocuidado, y la promoción general de estilos de vida saludables en las diferentes etapas del ciclo vital de la mujer, articulando la oferta de los servicios tanto en el ámbito urbano como rural del municipio. Dificultades: A pesar de los importantes descensos en las tasas de incidencia, persisten retos operativos y de accesibilidad geográfica que dificultan la captación completa y el seguimiento continuo de las mujeres ubicadas en la zona rural dispersa. Algunas barreras culturales, el temor o la resistencia frente a los procedimientos de tamizaje ginecológico y de mama, y la demora ocasional en la asignación de citas especializadas por parte de algunas entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) exigen un esfuerzo institucional permanente para intensificar la búsqueda activa y garantizar la adherencia a las rutas integrales de atención en salud (RIAS) oncológicas.
Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e	Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y	Eventos de Dengue: Avances: Se mantuvo en cero (0) la tasa de mortalidad e incidencia de dengue grave en el municipio, consolidando un logro favorable derivado de la ejecución oportuna y constante de las intervenciones preventivas orientadas al control social e institucional del vector <i>Aedes aegypti</i>. Estas acciones se han desarrollado mediante la articulación permanente entre la Secretaría de Salud, las redes



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades campesinas	comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.	comunitarias de base y las instituciones del territorio, con acciones de IEC para la implementación de control larvario, lavado de tanques, reservorios y eliminación de criaderos y la promoción de la participación activa de la comunidad en la gestión ambiental intradomiciliaria y peridomiciliaria. Desde la Secretaría de Salud se instalaron larvitrapas en sitios estratégicos del municipio para vigilar la posible aparición del vector. Dificultades: A pesar de que no somos un municipio endémico para el vector, se enfrentan retos operativos y ambientales importantes para sostener su contención frente a la variabilidad climática, caracterizada por periodos de lluvias alternados con altas temperaturas que propician la proliferación del mosquito. Asimismo, la alta movilidad poblacional y el crecimiento urbanístico y demográfico del municipio exigen un esfuerzo institucional y de vigilancia comunitaria permanente para superar barreras culturales en algunos sectores y garantizar la inspección constante en zonas de difícil acceso, mitigando el riesgo latente de introducción o brotes del evento en el territorio.
Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud	A 2031 la Entidad Municipal responde a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.	Mortalidad perinatal: Avances: Se registró una disminución significativa y favorable en la tasa de mortalidad perinatal, ubicándose en 3,9 por cada 1.000 nacidos vivos, un resultado que se da por el despliegue e intensificación de las distintas campañas de promoción y prevención en salud materno-perinatal. En este marco, se fortaleció sustancialmente la estrategia de Maternidad Segura, destacándose la consolidación de campaña intersectorial con la red de farmacias locales del municipio para la detección precoz de gestantes mediante la venta y distribución orientada de pruebas de embarazo, buscando la canalización inmediata de los casos positivos a la consulta preconcepcional y al control prenatal oportuno. Asimismo, a través de las acciones ejecutadas por el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se promovió el fortalecimiento de capacidades en la comunidad y las familias sobre la importancia de la consulta temprana y la adherencia estricta a los controles prenatales. Lo anterior se complementó con una articulación intersectorial efectiva y permanente entre las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), los equipos básicos de Salud (EBS) y la Secretaría de Salud para la gestión oportuna y el seguimiento clínico de los casos de riesgo. Dificultades: Se enfrentan desafíos operativos y asistenciales complejos derivados de la alta afluencia y movilidad de población migratoria en el territorio. Esta dinámica sociodemográfica genera barreras transitorias de acceso al sistema, afiliación tardía o intermitente de las gestantes migrantes, y una menor adherencia a los controles prenatales en las etapas iniciales de la gestación. Esta situación exige un gran esfuerzo interinstitucional en términos de búsqueda activa comunitaria, seguimiento domiciliario y despliegue de rutas de atención diferenciales para mitigar el riesgo materno-perinatal en esta población vulnerable
Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	A 2031, el Municipio integra en su Planes de Desarrollo estrategias para afectar de manera positiva	Enfermedades Cardiovasculares (Isquémicas e Hipertensivas) Avances: Se logró una reducción efectiva y favorable en la mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón, pasando de 54 casos en 2023 a 41 casos en el periodo evaluado. La entidad



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

salud y la equidad en salud	los determinantes sociales de la salud en el territorio.	territorial ha desplegado de forma permanente estrategias de Información, Educación y Comunicación orientadas a fomentar estilos de vida saludables, la práctica regular de actividad física, una alimentación balanceada, la prevención del consumo de tabaco y alcohol, entre otros. Paralelamente, se ha articulado la captación activa y la inserción oportuna de pacientes diagnosticados con hipertensión arterial y diabetes dentro de las Rutas Integradas de Atención en Salud (RIAS). Estas acciones se fortalecieron de manera significativa a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), mediante la realización masiva de tamizajes de riesgo cardiovascular en los distintos entornos comunitarios e institucionales y la efectiva canalización de los usuarios hacia la red prestadora de servicios de salud. Dificultades: Se observó un leve incremento en la mortalidad por enfermedades hipertensivas, pasando de 9 a 11 casos, una situación que evidencia la necesidad de optimizar los procesos de captación temprana y de garantizar una mayor adherencia a los tratamientos dentro de las RIAS. Este reto está asociado a barreras de constancia en los controles médicos por parte de los usuarios y las dificultades en el seguimiento continuo por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), lo que exige redoblar las acciones de seguimiento domiciliario y el control de factores de riesgo en la población adulta y adulta mayor.
Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud	A 2031 la Entidad Municipal responde a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio. A 2031 la entidad territorial Municipal han implementado la Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género en la Planeación Integral en Salud.	Eventos por VIH/SIDA/Mortalidad por SIDA Avances: Se han desarrollado de manera continua y focalizada múltiples jornadas e intervenciones educativas de gestión del riesgo en Salud Sexual y Reproductiva, dirigidas estratégicamente a la población general, adolescentes, jóvenes, grupos de atención diferencial como sectores LGBTQ+ y trabajadoras sexuales. Estas acciones de Información, Educación y Comunicación se han enfocado en la entrega masiva y oportuna de métodos de barrera (preservativos), asesoría integral en planificación familiar, y la promoción activa de la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el VIH. Adicionalmente, se han articulado jornadas de tamizaje rápido voluntario en campo y la canalización directa hacia los servicios médicos de la red prestadora. Dificultades: Se evidencia un incremento preocupante en el indicador, registrando un aumento en la tasa a 35,9 por cada 100.000 habitantes, lo que refleja una mayor incidencia y notificación del evento. Este comportamiento adverso, puede estar estrechamente ligado a fenómenos sociodemográficos complejos en el territorio, tales como la alta movilidad poblacional, la recepción de población flotante y migrante procedente de otros municipios o países, y la persistencia de prácticas sexuales desprotegidas en ciertos grupos poblacionales. Esta situación exige una urgente reestructuración y un plan de choque intersectorial para intensificar el diagnóstico temprano, mejorar la adherencia a los tratamientos antirretrovirales y ampliar la cobertura de las estrategias preventivas en las zonas de mayor vulnerabilidad.
Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de	A 2031, la Entidad Territorial ha desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la	Eventos por sífilis congénita: Avances: Se logró mantener la tasa de sífilis congénita en cero (0) casos para la vigencia evaluada, evidenciándose el cumplimiento de los protocolos normativos de tamizaje oportuno y el tratamiento integral y simultáneo tanto a las gestantes diagnosticadas como a



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS	autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	sus parejas sexuales. Este resultado favorable demuestra la eficacia de las acciones de intensificación adoptadas por la entidad territorial, las cuales lograron superar el impacto adverso registrado en el año anterior, cuando se presentó un (1) caso, logrando restablecer la meta en cero gracias a la captación temprana en el control prenatal, la realización oportuna de pruebas treponémicas y no treponémicas, y la articulación permanente con la red prestadora de servicios de salud. Dificultades: Se enfrentan retos operativos y de seguimiento continuo asociados a la deserción ocasional de las parejas en el proceso de tratamiento, la oportunidad en la entrega de resultados de laboratorio por parte de algunos actores de la red, y la alta movilidad de población flotante o migrante que ingresa tardíamente a los controles prenatales. Estas situaciones exigen un esfuerzo interinstitucional redoblado en términos de búsqueda activa, seguimiento domiciliario y asesoría personalizada para evitar la reinfección y asegurar que el cerco epidemiológico sea efectivo en todo el territorio.
Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS	A 2031, la Entidad Territorial ha desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	Eventos de tuberculosis: Avances: Se adoptó e implementó de manera rigurosa los lineamientos técnicos de la Resolución 227 de 2020, logrando un fortalecimiento sustancial de los procesos de búsqueda activa, tanto institucional como comunitaria, orientados a la identificación oportuna de sintomáticos respiratorios. En este marco, se priorizaron los sectores e instituciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica y demográfica del municipio, realizando visitas domiciliarias periódicas y un acompañamiento integral y continuo a los pacientes con diagnóstico confirmado de tuberculosis. Estas intervenciones incluyeron el seguimiento riguroso a los contactos estrechos, la supervisión estricta del esquema de tratamiento y el apoyo articulado en la gestión para la entrega oportuna de medicamentos a través de la red prestadora. A través de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, se realizó búsqueda activa de sintomáticos de respiratorios en poblaciones de riesgo. Dificultades: Se registró una variación al alza en la tasa de incidencia del evento, ubicándose en 15,8 por cada 100.000 habitantes. Este comportamiento epidemiológico es atribuido de manera directa al incremento en la sensibilidad diagnóstica, la optimización de la red de laboratorios y la intensificación de la búsqueda activa en zonas vulnerables, lo que ha permitido reducir el subregistro histórico. No obstante, este escenario exige mantener una vigilancia estricta y superar barreras operativas asociadas al abandono potencial del tratamiento en poblaciones con alta movilidad o condiciones de vulnerabilidad extrema, requiriendo un esfuerzo interinstitucional permanente para garantizar la curación y cortar las cadenas de transmisión en el territorio.
Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud	Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso	Intoxicaciones por plaguicidas Avances: La gestión para la prevención de los factores de riesgo por químicos, se mantiene de manera constante y estructurada mediante la ejecución de capacitaciones técnicas dirigidas a los trabajadores del sector agrícola y floricultor del municipio. Estas intervenciones formativas se han enfocado en la promoción de las buenas prácticas agrícolas, el uso correcto, riguroso y obligatorio



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

	de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.	de los Elementos de Protección Personal, y los protocolos seguros para el almacenamiento, manipulación y disposición final adecuada de envases y residuos de plaguicidas. Dificultades: Se registró un leve incremento en los casos de intoxicaciones por plaguicidas, situándose en una tasa de 14,4 por cada 100.000 habitantes. Este comportamiento epidemiológico evidencia la necesidad de intensificar y hacer más estrictas las intervenciones, así como sensibilizar para superar la resistencia cultural en el uso constante de los EEPP por parte de algunos operarios y pequeños agricultores independientes. Lo anterior exige fortalecer la articulación intersectorial con las autoridades laborales y ambientales para garantizar un monitoreo permanente en campo y mitigar la exposición al riesgo químico en los entornos productivos.
Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud	Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Lesiones por pólvora: Avances: Se logró una reducción exitosa y favorable en la tasa de lesiones por pólvora, ubicándola en 2,9 por cada 100.000 habitantes. Se implementó de manera anticipada, continua y articulada campañas pedagógicas intersectoriales y escolares desarrolladas de manera previa y durante la temporada decembrina. Las estrategias institucionales de prevención del uso, manipulación y comercialización de artículos pirotécnicos se intensificaron de forma transversal en los entornos educativos, centros comunitarios y espacios públicos, logrando una mayor concientización en padres de familia, cuidadores y menores de edad. Asimismo, durante los periodos de vigilancia intensificada de fin de año, la respuesta operativa y la articulación con las autoridades locales permitieron contener el evento y consolidar una tendencia descendente en el número de personas afectadas en el municipio. Dificultades: A pesar de los logros en la reducción de la tasa, persisten desafíos culturales y de control operativo significativos asociados a la comercialización clandestina, el almacenamiento informal y el uso tradicional de pólvora en ciertas festividades y reuniones privadas o familiares.
Entidad territorial Municipal fortalecida como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	A 2031, la Entidad Territorial del orden municipal ha desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria. A 2031, la Entidad territorial contará con una participación de organizaciones de base comunitaria y estructuras o	Suicidio Avances: Se evidenció un descenso positivo y favorable en la tasa de mortalidad por suicidio, situándose en 8,6 por cada 100.000 habitantes, así como estabilidad en los registros por intoxicaciones con sustancias psicoactivas, con una tasa de 1,4 por cada 100.000 habitantes. Estos logros reflejan la efectividad de las acciones desplegadas en materia de salud mental, prevención del consumo de SPA y gestión del riesgo comunitario, las cuales se mantienen operativas mediante la articulación permanente de la Mesa Municipal de Salud Mental. En este marco, se consolidó la puesta en marcha de los Centros de Escucha comunitarios, el desarrollo sistemático de talleres orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida, y la apertura de espacios de orientación y apoyo psicológico en escuelas e instituciones educativas del municipio. El propósito central de estas intervenciones ha sido prevenir el inicio del consumo de sustancias, retrasar la edad de inicio en



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

	formas de cuidado provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades como parte de la red integral e integrada territorial de salud según disposiciones del Ministerio de Salud y protección Social.	adolescentes y contener de manera oportuna los eventos de conducta suicida e intoxicación aguda en el territorio. Dificultades: Persisten desafíos estructurales complejos asociados a la alta prevalencia de factores de riesgo psicosociales en la comunidad, tales como la dinámica intrafamiliar, las exigencias socioeconómicas y la vulnerabilidad emocional en población joven, lo que exige redoblar los esfuerzos institucionales. Esto demanda consolidar, ampliar y hacer más resilientes las redes de apoyo comunitario, fortalecer la detección temprana en el primer nivel de atención y optimizar las estrategias de prevención en edades tempranas para impactar los determinantes de la salud mental en el municipio.
--	---	---

7.1.2. Metas de resultado

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2025

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
1	Aumentar cobertura aseguramiento	A	57142	57220	-78,00		57292		BDUA, SISPRO, DANE
2	Al 2027, disminuir a 237,4 la tasa de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia por cada 100 mil habitantes	R	280,7	547,50	-266,80		237,4		SIVIGILA
3	Mantener la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en 0 por cada cien mil menores de 5 años	M-M	0	0,00	0,00		0		DANE
4	Reducir la tasa de eventos por enfermedades transmitidas por alimentos a 2,7 por cada cien mil habitantes	R	3,1	2,90	0,20		2,7		SIVIGILA
5	Mantener en 0 la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años por cada 100 mil niños	M-M	0	0,00	0,00		0		DANE
6	Mantener la tasa de morbilidad por sarampión en menores de 5 años en 0 por cada cien mil niños	M-M	0	0,00	0,00		0		SIVIGILA
7	Reducir la tasa de cáncer de cérvix a un 34,4 por cada cien mil mujeres	R	50,9	23.70	27.20		34.4		SIVIGILA



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9

8	Reducir la tasa de cáncer de mama a 38 por cada cien mil mujeres	R	46,6	31,60	15,00		38		SIVIGILA
9	Mantener la tasa de eventos de Dengue grave en 0 por cada cien mil habitantes	M-M	0	0,00	0,00		0		SIVIGILA
10	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 4,5 por cada mil nacidos vivos	R	13,25	3,90	9,35		6,1		DANE
11	Reducir a 32 la mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	R	54	41,00	13,00		32		DANE
12	Reducir a 7 la mortalidad por enfermedades hipertensivas	R	9	11,00	-2,00		7		DANE
13	Reducir la tasa de mortalidad por eventos de VIH/SIDA/Mortalidad por SIDA a un 15,8 por cada cien mil habitantes	R	20,4	35,90	-15,50		15,8		SIVIGILA
14	Mantener en 0 la tasa de sífilis congénita por cada mil nacidos vivos	R	0	0,00	0,00		0		SIVIGILA
15	Reducir a 10 la tasa de tuberculosis por cada cien mil habitantes	R	11	15,80	-4,80		10		SIVIGILA
16	Reducir a un 9,52 la tasa de intoxicaciones por plaguicidas por cada cien mil habitantes	R	12,7	14,40	-1,70		9,52		SIVIGILA
17	Al 2027, mantener la tasa de mortalidad por IRA en 0 por cada cien mil menores de 5 años	M-M	0	20,70	-20,70		0		DANE
18	Disminuir la tasa a 0 de eventos a en la vigilancia intensificada pólvora por cada cien mil habitantes	R	4,7	2,90	1,80		0		SIVIGILA
19	Al 2027, Disminuir a 9 la tasa por suicidio en el territorio.	R	11,9	8,60	3,30		9		DANE
20	Al 2027, reducir a 1 la tasa de intoxicación por sustancias psicoactivas	R	1,6	1,40	0,20				SIVIGILA

Análisis Metas de resultado:

- Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): Se ajustó la definición del indicador de cobertura de aseguramiento. Inicialmente planteado para el régimen subsidiado (con una línea base de 18.686 afiliados en 2023), se recalculó para abarcar la cobertura total del SGSSS. Esta modificación responde a las dinámicas socioeconómicas locales, caracterizadas por el impulso a la formalización e inserción laboral de la población informada y migrante.

En consecuencia, la nueva línea base (2023) se fijó en 57.142 personas afiliadas (excluyendo población a cargo del INPEC), estableciendo una meta cuatrienal de 57.292 afiliados. Durante 2025 se consolidaron las estrategias intersectoriales de búsqueda activa e identificación de población no asegurada para su efectiva incorporación al sistema.

- Zoonosis y Control del Riesgo por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia

Se registró un incremento en la notificación de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, pasando de una línea base de 179 casos en 2023 (tasa de 280,7 por cada 100.000 habitantes) a 381 casos en 2025 (tasa de 547,5 por cada 100.000 habitantes).

A pesar del despliegue de intervenciones, como campañas territoriales sobre tenencia responsable de mascotas y coberturas de vacunación antirrábica en zona



urbana, rural y rural dispersa, el aumento en las cifras puede reflejar también un impacto positivo en la vigilancia epidemiológica y en la educación comunitaria, dado que las estrategias de Información, Educación y Comunicación pueden estar promoviendo la consulta oportuna a los servicios de urgencias ante accidentes rápidos, reduciendo el subregistro. Para la presente vigencia se continuará reforzando la estrategia IEC para mitigar el riesgo del evento.

- Vigilancia de enfermedades Infecciosas y estrategia comunitaria (IRA, EDA, y Desnutrición):

Las tasas de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Desnutrición y Dengue en menores de 5 años se mantuvieron en cero (0), cumpliendo la proyección trazada. Se registró un (1) caso de mortalidad por IRA en menores de 5 años, lo que representó una tasa de 20,7 por cada cien mil menores., lo que indica la necesidad de reforzar las rutas de atención para la captación temprana de signos de alarma en el entorno familiar e institucional, la Secretaría de Salud ha intensificado la vigilancia epidemiológica, las estrategias educativas para la consulta oportuna y las acciones para el adecuado cumplimiento del programa para la prevención de la IRA- EDA según lineamientos técnicos.

- Salud ambiental y Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA)

El indicador de Enfermedades Transmitidas por Alimentos presentó una tasa de 3,1 por cada 100.000 habitantes (2 casos en 2023) y una tasa de 2,9 por cada 100.000 habitantes en 2025 (2 casos). Si bien la cifra absoluta se mantuvo constante, es necesario ponderarla frente al crecimiento poblacional del municipio y la intensificación de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). La entidad territorial incrementó el talento humano operativo, pasando de 1 a 3 tecnólogos de alimentos, orientando las visitas bajo un enfoque pedagógico que fomenta las buenas prácticas en pequeños emprendimientos locales. Asimismo, se incorporó un profesional en Ingeniería Ambiental para la supervisión de la calidad del agua en acueductos municipales y veredales. Desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se reforzó la capacitación comunitaria en manipulación e inocuidad de alimentos y agua. Actualmente se continúa trabajando arduamente para la prevención del evento.

- Gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

La Secretaría de Salud dispuso de una profesional de Enfermería dedicada de manera exclusiva a la coordinación del PAI, articulando acciones con las 2 IPS vacunadoras del municipio.

En 2025 se ejecutaron estrategias para garantizar coberturas útiles de vacunación y erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, incluyendo jornadas



extramurales en Centros de Desarrollo Infantil (CDI), hogares comunitarios, modalidad familiar, instituciones educativas, entre otros, para la eliminación de barreras de acceso, y procesos de sensibilización dirigidos a docentes, madres comunitarias, familias y actores comunitarios.

- Salud sexual y reproductiva, cáncer de cérvix y de mama:

Se evidencia una reducción significativa en las tasas de incidencia ajustadas:

- Cáncer de Cérvix: Pasó de una tasa de 50,9 por cada 100.000 mujeres en 2023 (12 casos) a 23,7 por cada 100.000 mujeres en 2025 (6 casos).
- Cáncer de Mama: Pasó de una tasa de 46,6 por cada 100.000 mujeres en 2023 (11 casos) a 31,6 por cada 100.000 mujeres en 2025 (8 casos).

Estos avances pueden obedecer al fomento de prácticas de autocuidado, tamizaje oportuno (citología cervicovaginal, autoexamen y mamografía) y canalización hacia la atención médica temprana, mitigando el impacto de determinantes genéticos y estilos de vida. El municipio ha fortalecido las acciones para la promoción de estilos de vida saludables y sensibilización frente a la toma del examen de citología de manera regular, auto examen de seno y mamografía.

- Salud Materno-Perinatal y Sífilis Congénita:
 - Mortalidad Perinatal: Registró un descenso significativo, pasando de una tasa de 13,25 por cada 1.000 nacidos vivos en 2023 (8 casos) a 3,9 por cada 1.000 nacidos vivos en 2025 (2 casos). Este logro se puede derivar de las múltiples acciones que se han desarrollado para la promoción del ingreso oportuno al control prenatal, atención preconcepcional, planificación familiar y alianzas estratégicas intersectoriales con la red de farmacias del municipio, entre otros, para la captación temprana de gestantes en el momento que compran una prueba de embarazo.
 - Sífilis Congénita: Se mantuvo en cero (0) casos, garantizando el cumplimiento de los protocolos de tamizaje oportuno y tratamiento integral a las gestantes y sus parejas. A pesar de que en el año 2024 se presentó un caso, las acciones de intensificación en el tamizaje prenatal y tratamiento oportuno pudieron influenciar el restablecimiento de la tasa en cero (0) para el año 2025.
- Eventos de VIH / SIDA



Se evidenció un incremento en la mortalidad/incidencia por VIH/SIDA, pasando de una tasa de 20,4 por cada 100.000 habitantes en 2023 (13 casos) a 35,9 por cada 100.000 habitantes en 2025 (25 casos).

Este comportamiento exige reformular el alcance de las intervenciones de IEC, considerando fenómenos sociodemográficos como la movilidad poblacional y la recepción de población migrante o procedente de otros municipios. Durante 2025 se priorizaron acciones de sensibilización en derechos sexuales y reproductivos dirigidas a grupos vulnerables (adolescentes, jóvenes, población LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales), tamizaje rápido (VIH, Sífilis, Hepatitis B), entrega masiva de métodos de barrera y canalización hacia asesoría en planificación familiar.

- Eventos Transmisibles y Tuberculosis

En cumplimiento de la Resolución 227 de 2020, el municipio adoptó los lineamientos del Programa Nacional de Tuberculosis. La tasa de incidencia presentó una variación al pasar de 11,0 por cada 100.000 habitantes en 2023 (7 casos) a 15,8 por cada 100.000 habitantes en 2025 (11 casos).

Se puede atribuir esta variación al fortalecimiento de la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en entornos institucionales y comunitarios de alta vulnerabilidad, sumado a la mejora en la oportunidad de las visitas de campo para el seguimiento estricto de casos notificados.

- Vigilancia de Intoxicaciones por sustancias químicas y Lesiones por Pólvora

- Intoxicación por Plaguicidas: Presentó una leve tendencia al aumento, pasando de 12,7 por cada 100.000 habitantes, según línea base (8 casos) a 14,4 por cada 100.000 habitantes en 2025 (10 casos). Se mantienen activas las estrategias educativas orientadas a las buenas prácticas agrícolas y disposición segura de envases en el sector floricultor y zona rural.
- Lesiones por Pólvora (Vigilancia Intensificada): Descendió del 4,7 por cada 100.000 habitantes en 2023 (3 casos) a 2,9 por cada 100.000 habitantes en 2025 (2 casos). Se atribuye el resultado al impacto de las campañas intersectoriales dirigidas al entorno escolar y comunitario, que no solo se vienen realizando durante el periodo de vigilancia intensificada, sino previo a las fechas.

- Salud mental, prevención del suicidio y sustancias psicoactivas (SPA):

- Mortalidad por suicidio: Se observó un descenso en la tasa, pasando de 11,9 por cada 100.000 habitantes en 2023 (8 casos) a 8,6 por cada 100.000 habitantes en 2025 (6 casos). A pesar de esta reducción, la Mesa Municipal



de Salud Mental continúa liderando acciones articuladas para la activación de rutas de atención integral y fortalecimiento de factores protectores comunitarios, el Plan de Intervenciones Colectivas apoya de manera significativa el desarrollo de estas estrategias.

- Intoxicación por SPA: El indicador se mantuvo estable, pasando de 1,6 por cada 100.000 habitantes en 2023 (1 caso) a 1,4 por cada 100.000 habitantes en 2025 (1 caso). Se fortalecieron las herramientas intersectoriales mediante la puesta en marcha de centros de escucha, talleres para la prevención del consumo en edades tempranas y formación de líderes comunitarios y educativos. Estas estrategias continúan en desarrollo con articulación desde los diferentes programas.
- Mortalidad cardiovascular:
 - Enfermedades isquémicas del corazón: Presentaron una reducción positiva en la mortalidad, pasando de 54 casos en 2023 a 41 casos en 2025.
 - Enfermedades Hipertensivas: Evidenciaron un leve incremento, pasando de 9 casos en 2023 a 11 casos en 2025.

Se mantiene el compromiso técnico de incentivar hábitos de vida saludable, campañas para la prevención del consumo de tabaco y alcohol, gestión del riesgo cardiovascular y captación para la atención dentro de las Rutas Integradas de Atención en Salud (RIAS).

7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$ 13.655.741.367,85	\$ 13.556.388.507,00	99%
ICLD	\$ 494.428.320,00	\$ 493.871.319,00	100%
Coljuegos (75%)	\$ 863.618.837,00	\$ 863.618.837,00	100%
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	\$ 306.358.400,00	\$ 297.611.138,00	97%
Departamento (Concurrencias)	\$ -	\$ -	0%
Departamento (Rentas Cedidas)	\$ 2.753.288.211,36	\$ 2.753.288.211,36	100%
Adres	\$ 13.964.428.164,37	\$ 13.964.428.164,37	100%
IVC (0,4%)	\$ 116.377.813,00	\$ 116.377.813,00	100%
Otras Fuentes de Financiación	\$ 9.622.226,63	\$ -	0%
Inversión	\$ -	\$ -	0%



7.2.1. Análisis

En el análisis de la ejecución presupuestal del municipio de El Carmen de Viboral, se evidencia un cumplimiento favorable en la mayoría de las fuentes de financiación. De las 10 fuentes presentadas, únicamente 8 aplican a la Entidad Territorial. De estas, 5 alcanzaron una ejecución del 100%, 2 presentaron niveles superiores al 95%, y la fuente correspondiente a Otras Fuentes de Financiación reportó una ejecución del 0%, debido a su destinación específica.

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) alcanzaron una ejecución del 99,27% durante la vigencia 2025. Dentro de esta fuente de financiación se incluyen las siguientes subcuentas:

- SGP Régimen Subsidiado, con una ejecución del 100%.
- SGP Subsidio a la Oferta, con una ejecución del 99,44%, quedando pendientes de ejecutar los rendimientos financieros correspondientes al año 2025, los cuales se ejecutarán en la vigencia 2026.
- SGP Salud Pública, con una ejecución del 90.49%, siendo esta la subcuenta con el menor porcentaje de ejecución. Lo anterior, se atribuye principalmente a la falta de articulación en la planeación con los entes descentralizados del municipio para buscar soluciones conjuntas en la ejecución de actividades, dificultades en los procesos contractuales, incluyendo demoras significativas, retrocesos en las etapas precontractual y contractual, y falta de continuidad en la gestión administrativa, lo que ocasionó retrasos en la implementación de las actividades programadas. También se evidenció la dificultad para encontrar personal calificado, lo cual limitó aún más la ejecución efectiva del programa.

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) alcanzaron una ejecución del 99.89%, presentando solo un 0.11% de recursos no ejecutados. Esta fuente de financiación respaldó diversos programas de la Secretaría de Salud, entre los cuales se destacan:

- Contrato de atención a la Población No Asegurada (PNA), con una ejecución del 100%.
- Contrato de Mantenimiento de la Morgue Municipal, con una ejecución del 100%.
- Programa de Seguridad Alimentaria, con una ejecución del 100%.



- Programa de Salud Mental, con una ejecución del 99.82%, lo que evidencia una adecuada gestión de los recursos, dejando de ejecutar solo el 0.18% correspondiente al recaudo de Rifas Municipales.

Las fuentes de financiación correspondientes al Régimen Subsidiado, incluyendo Coljuegos (75%), Adres, Aportes Departamentales y la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) 0,4%, presentaron una ejecución del 100%. Estos resultados están alineados con la Matriz de Continuidad 2025 publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La fuente de financiación Coljuegos 25% - Funcionamiento presentó una ejecución del 97.14%, lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento de los recursos destinados al funcionamiento de la Secretaría de Salud. Es importante destacar que un alto porcentaje de estos recursos se destina al pago de nómina de la dependencia. Adicionalmente, los recursos no ejecutados durante la vigencia actual quedan disponibles para cubrir gastos al inicio de la vigencia siguiente, considerando que los giros de esta fuente se realizan de forma mensual, según las resoluciones expedidas por Coljuegos.

Finalmente, en la fuente denominada Otras Fuentes de Financiación, se encuentran los Excedentes de las Cuentas Maestras del Régimen Subsidiado, los cuales presentaron una ejecución del 0%. Este resultado se debe a que, conforme al Plan de Aplicación de Saldos establecido en la Ley 1608 de 2013, dichos excedentes fueron reportados para el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios. (Hoy denominado servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC del Régimen Subsidiado), y durante la vigencia 2025 no llegaron cobros a la Secretaría por este concepto.

En conclusión, la ejecución presupuestal del municipio de El Carmen de Viboral durante la vigencia 2025 refleja un desempeño positivo en la mayoría de las fuentes de financiación, con un alto cumplimiento en recursos claves. No obstante, se identifican también oportunidades de mejora en la planificación interinstitucional y los procesos contractuales, especialmente en la fuente de financiación del Sistema General de Participaciones (SGP) Salud Pública.

8. Conclusiones:



- Salud Infantil (EDA, desnutrición), Programa Ampliado de Inmunizaciones y Maternidad Segura: El municipio demuestra capacidad de gestión en la protección de las poblaciones vulnerables. Para el año 2025, el mantenimiento en cero (0) de las tasas de mortalidad por EDA, Desnutrición y Dengue en menores de 5 años, sumado a la reducción de la mortalidad perinatal (3,9) evidencia el éxito de la articulación intersectorial con las IPS, los programas de Vigilancia Basada en Comunidad – VBC, Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitario (COVECOM) y las estrategias de demanda inducida desde la atención primaria. No obstante, se registró un (1) caso de mortalidad por IRA en menores de 5 años, lo que representó una tasa de 20,7 por cada cien mil menores de 5 años. Este evento prioriza la necesidad de reforzar de manera inmediata las rutas de atención para la captación temprana de signos de alarma en el entorno familiar e institucional, la Secretaría de Salud ha intensificado la vigilancia epidemiológica y las estrategias educativas para la difusión de los 3 mensajes claves para la prevención de la IRA – EDA. La tasa de sífilis congénita por cada cien mil nacidos vivos, a pesar de mantenerse en cero, se vio afectada en el año 2024 por un caso, las acciones de intensificación en el tamizaje prenatal y tratamiento oportuno pudieron influenciar el restablecimiento de la tasa en cero (0) para el año 2025.
- Impacto Positivo en la Detección Temprana de Cáncer, se destaca un avance positivo en la reducción de la incidencia diagnosticada de cáncer de cérvix (23,7 por cada 100.000 mujeres) y cáncer de mama (31,6 por cada 100.000 mujeres), superando las proyecciones para el cuatrienio.
- Impacto positivo en la gestión sanitaria, el fortalecimiento operativo del equipo de Salud Ambiental (aumento de profesionales de IVC y monitoreo de agua de consumo) ha permitido mantener bajo control los eventos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), protegiendo a la población frente a la dinámica de crecimiento demográfico municipal.
- Fortalecimiento operativo y despliegue territorial, las metas estratégicas y de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud – PTS, se encuentran en ejecución sostenida y con un nivel de avance físico acorde con el cronograma del cuatrienio.



- Alertas Epidemiológicas y reorientación cualitativa en vigilancia de eventos: Eventos como las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y la búsqueda activa de Tuberculosis registraron aumentos cuantitativos en sus tasas. No obstante, este comportamiento se puede concluir como un resultado positivo de la intensificación de las estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC), las cuales incrementaron la cultura de consulta oportuna a urgencias y redujeron el subregistro epidemiológico en el territorio.
- Líneas Prioritarias de Intervención e Intersectorialidad para el Periodo 2026–2027: Se identifican brechas críticas que requieren planes de choque e intensificación de recursos durante la segunda mitad del cuatrenio, principalmente en:
 - Salud sexual y reproductiva: Reestructuración de la respuesta comunitaria y de tamizaje rápido ante el incremento de casos de VIH/SIDA, abordando los fenómenos de movilidad poblacional y migración.
 - Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas: Consolidación de los centros de escucha y la mesa municipal de salud mental para mitigar el riesgo de suicidio e intoxicaciones.
 - Gestión del riesgo químico: Refuerzo de las acciones educativas en el sector floricultor y agrícola para intoxicaciones por plaguicidas.
 - Gestión del riesgo cardiovascular: Fomento de la adherencia a tratamientos en hipertensión arterial desde la red prestadora.